

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 109 -GG-EMMSA-2021

Santa Anita, 13 de agosto del 2021

VISTO:

El Informe N°. 352- SGRH-EMMSA-2021 de fecha 13 de agosto de 2021; el Informe N°. 036-GAF-EMMSA-2021 de fecha 13 de agosto de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023, el Concejo Provincial de Lima con fecha 26 de enero de 1989, incorpora a EMMSA a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa.

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA), es una empresa municipal de derecho privado, formado bajo la modalidad de Sociedad Anónima, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa. EMMSA se rige por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitida por la Dirección General de Presupuesto Público y en forma supletoria por la ley General de Sociedades-Ley N° 26887.

Que, mediante, Acuerdo de Directorio N°18-2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la EMMSA así como su estructura orgánica.

Que, mediante Acuerdo 008-2018 de la Sesión N°. 612 del 13 de junio de 2018, el Directorio de la empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de EMMSA.

Que, mediante Carta N°. 115-2019-EMMSA/GG de fecha 28 de febrero de 2019 se designa la señora Lucía Mónica Castillo Delgado, como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de EMMSA.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°009-GG-EMMSA-2021 de fecha 15 de enero de 2021, se ratificó a la señora Lucía Mónica Castillo Delgado en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de EMMSA.



Que mediante documento de vistos, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa que durante el periodo comprendido entre el 13 al 17 de agosto de 2021, la señora Lucía Mónica Castillo Delgado hará uso sus vacaciones correspondientes al periodo 2020-2021 lo que la imposibilita temporalmente para ejercer el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de EMMSA.

Que en este contexto resulta de importancia encargar a la persona que se ocupará temporalmente del cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de EMMSA.

Estando a los considerandos antes señalados;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **ENCARGAR** temporalmente el Despacho de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de EMMSA al señor **FÉLIX BENIGNO ARROYO VÁSQUEZ** (Gerente de Administración y Finanzas), con retención de su cargo, a partir del 13 de agosto de 2021 hasta el 17 de agosto de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


.....
JAI ME ADHE MIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL